



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000577

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		10.000,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	10.000,00	
TOTAL					10.000,00	10.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO STHV-IMP

EXPEDIENTE No 0400000152

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado digitalmente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado digitalmente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado digitalmente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	31.03.2022	31.03.2022	31.03.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0385-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

Asunto: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Y EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención al oficio Nro. STHV-2022-0501-O, mediante el cual comunican y solicitan lo siguiente:

"(...) Con oficio No. STHV-2022-0147-O de 28 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita al IMP lo siguiente: "...Debido a que se trata de un edificio patrimonial, solicito comedidamente:

1. El apoyo del personal técnico a su cargo a fin de que se evalúe y se determinen los términos de referencia así como el análisis de precios unitarios de la intervención que se requiera para el mantenimiento y reparación de oficinas ubicadas en el cuarto piso del edificio Ex Hogar Javier. 2. Que a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se intervenga en el mantenimiento y reparación de los daños provocados por el sismo."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0316-O de 18 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio indica lo siguiente: "(...)Al respecto y luego de la evaluación realizada me permito indicar que se ejecutaran los trabajos solicitados que permitan un adecuado funcionamiento de las oficinas ubicadas en el piso 4, además de solventar problemas de humedades en terrazas, desgaste de recubrimientos en paredes y pisos, entre otros. (...)"

Con oficio No. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicita e indica lo siguiente: "...Por otra parte, el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos.

Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conocedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado."

Mediante oficio No. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0385-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

Vivienda señala lo siguiente: "...Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos."

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar a usted de la manera más comedida que se autorice el traspaso de crédito presupuestario entre dependencias del mismo sector, afectando los techos presupuestarios del proyecto de Gasto Administrativo tanto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como del Instituto Metropolitano de Patrimonio."

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Instituto Metropolitano de Patrimonio son responsables de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000577 expediente Nro. 0400000152, por el valor de USD 10.000,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- STHV-2022-0501-O

Anexos:

- ANTECEDENTES TRASPASO STHV.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 5-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.5-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 5-signed-signed.pdf
- informe_de_sustento_gestor_Nro. STHV-UAF-INF-2022-005_firmado.pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0316-O.pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0374-O(4).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-IMP-2022-0374-O(3).pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0612-O.pdf
- STHV-2022-0338-O(1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-IMP-2022-0374-O(3).pdf
- Hoja_de_ruta_STHV-2022-0338-O(1).pdf
- STHV-2022-0147-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0385-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

- RT EXPEDIENTE No 0400000152.STHV-IMP-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-04-01	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-04-01	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-04-01	



**PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-31 21:11:09 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0553-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito STHV-IMP de gasto corriente entre entidades del mismo sector para el programa Fortalecimiento Institucional	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-31 18:36:00 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-31 18:06:49 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-31 17:37:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-31 17:37:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-31 17:36:35 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0553-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito STHV-IMP de gasto corriente entre entidades del mismo sector para el programa Fortalecimiento Institucional

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Con oficio Nro. STHV-2022-0501-O de 28 de marzo de 2022 el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

"(...) Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conocedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado."

- *Mediante oficio No. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda señala lo siguiente: "...Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.*

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos."

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar a usted de la manera más comedida que se autorice el traspaso de crédito presupuestario entre dependencias del mismo sector, afectando los techos presupuestarios del proyecto de Gasto Administrativo tanto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como del Instituto Metropolitano de Patrimonio."

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022, en el cual la Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez, Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales dirigido a la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa la necesidad de financiamiento de servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines por el valor de USD 65.000,00 y solicita a la Unidad de Planificación de la entidad, realizar las gestiones que permitan gestionar el recurso del gasto corriente solicitado.
2. Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M de 02 de febrero de 2022, en el cual el Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo, Jefe de Planificación del Instituto Metropolitano de Patrimonio,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0553-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

informa que de acuerdo a reunión mantenida con la Dirección Metropolitana Financiera, se recomienda que la Dirección Administrativa Financiera del IMP analice la liberación de recursos de actividades de proyecto Gastos Administrativo cuya ejecución este programada durante el segundo semestre del año, para que esos recursos sirvan para financiar el mantenimiento de áreas verdes y que el presupuesto de las actividades que se queden desfinanciadas debido a la priorización, será gestionado en el proceso de reforma municipal para que su ejecución se realice a partir del mes de julio 2022.

3. Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M de 04 de febrero de 2022, en el cual la Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que: *"(...) el saldo disponible a la presente fecha del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS asciende a \$351.138,17; de los cuales \$308.256,96, están en la partida presupuestaria 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia, recursos destinados para el nuevo contrato que regirá a partir del 20 de mayo de 2022, cuya etapa precontractual iniciará en el mes de marzo del 2022. El saldo restante, se priorizará para el mantenimiento vehicular, suministros de oficina y otros gastos indispensables para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la institución.*

En este contexto, señora Directora Ejecutiva, una vez adjudicado el proceso del servicio de seguridad y vigilancia, esta Dirección analizará los saldos disponibles y priorizará los gastos operacionales para el funcionamiento institucional del segundo semestre, e informará a su autoridad la pertinencia o no de incluir el proceso de áreas verdes de sitios arqueológicos y espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP. Caso contrario, de no contar con recursos suficientes se planteará y gestionará el incremento de techo del gasto administrativo a través de la reforma municipal, a fin de incluir la actividad referida."

4. Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M de 16 de febrero de 2022, en el cual el Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo, Jefe de Planificación del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que: *"(...) se ha realizado el acercamiento con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda - STHV (Secretaría Rectora del Sector al que pertenece el IMP), con el objeto de gestionar presupuesto de gasto corriente. La STHV ha ofrecido entregar USD. 10.000,00 con los cuales se financiará la actividad de mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos, solicitada desde la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales. (...)"*

5. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, en el cual la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio dirigido al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, informa y solicita: *"(...) el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos. (...)"*

6. Oficio Nro. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, en el cual el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda dirigido a la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa: *"(...) Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0553-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos. (...)"

7. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0612-O de 24 de marzo de 2022, en el cual la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio dirigido Al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita:

"(...) Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de gestionar ante la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ el respectivo registro y carga de la Resolución de Traspaso en el sistema financiero SIPARI, solicito disponer a quien corresponda, la elaboración del Informe de Sustento Financiero para traspaso de recursos del proyecto "Gastos Administrativos" desde su Secretaria hacia el IMP, por el valor de \$10.000,00 de conformidad con el Informe de Sustento Financiero de nuestro gestor.

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican la disminución en el techo presupuestario del proyecto "Gastos Administrativos" de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de saldos disponibles no comprometidos y el incremento del proyecto Gasto Administrativo del Instituto Metropolitano de Patrimonio para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES). Además, significa la inclusión de la partida presupuestaria 530418 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas. (...)"

8. Informe Financiero de Sustento suscrito por la Ing. Evelyn Barros, Gestora Presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en el cual expone: "(...) Señora Directora Administrativa Financiera me permite poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Incremento de Traspaso de Crédito, para el proyecto Gastos Administrativos por un monto total de USD.10.000,00 (Diez mil con 00/100 DÓLARES AMERICANOS) (...)"

9. Informe de Sustento Gestor No. STHV-UAF-INF-2022-005 suscrito por el Ing. Jorge Anibal Venegas Izurieta, Analista de Presupuesto de la Secretaría de Territorio, en el cual concluye y recomienda:

"(...) CONCLUSIONES:

- Se requiere efectuar el traspaso presupuestario entre dependencias del mismo sector afectando los techos presupuestarios del proyecto del Gasto Administrativo tanto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- De conformidad al análisis realizado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para lo cual, se necesita un valor de USD. \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS).
- Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS"; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS".

RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0553-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

proyectos denominado "GASTOS ADMINISTRATIVOS" y fortalecimiento del sector."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, por un valor total de USD. 10.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
 - GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M

Anexos:
 - GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M.pdf
 - STHV-2022-0501-O.pdf
 - informe_de_sustento_gestor_nro_sthv-uaf-inf-2022-005_firmado.pdf
 - informe_financiero_de_sustento_n.5-signed.pdf
 - 2.1_matriz_de_afectación_de_traspasos_n_5-signed-signed.pdf
 - 2_matriz_de_afectación_de_traspasos_n_5-signed-signed.pdf
 - antecedentes_traspaso_sthv.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-03-31	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-31	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito STHV-IMP de gasto corriente entre entidades del mismo sector para el programa Fortalecimiento Institucional

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lincamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022 de la Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez, Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales dirigido a la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa la necesidad financiamiento de servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines por el valor de USD 65.000,00 y solicita a la Unidad de Planificación de la entidad, realizar las gestiones que permitan gestionar el recurso del gasto corriente solicitado.

Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M de 02 de febrero de 2022 el Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo, Jefe de Planificación del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que de acuerdo a reunión mantenida con la Dirección Metropolitana Financiera, se recomienda que la Dirección Administrativa Financiera del IMP analice la liberación de recursos de actividades de proyecto Gastos Administrativo cuya ejecución este programada durante el segundo semestre del año, para que esos recursos sirvan para financiar el mantenimiento de áreas verdes y que el presupuesto de las actividades que se queden desfinanciadas debido a la priorización, será gestionado en el proceso de reforma municipal para que su ejecución se realice a partir del mes de julio 2022.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M de 04 de febrero de 2022, Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que: "(...) el saldo disponible a la presente fecha del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS asciende a \$351.138,17; de los cuales \$308.256,96, están en la partida presupuestaria 530208 Servicio de Seguridad y

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Vigilancia, recursos destinados para el nuevo contrato que registrará a partir del 20 de mayo de 2022, cuya etapa precontractual iniciará en el mes de marzo del 2022. El saldo restante, se priorizará para el mantenimiento vehicular, suministros de oficina y otros gastos indispensables para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la institución.

En este contexto, señora Directora Ejecutiva, una vez adjudicado el proceso del servicio de seguridad y vigilancia, esta Dirección analizará los saldos disponibles y priorizará los gastos operacionales para el funcionamiento institucional del segundo semestre, e informará a su autoridad la pertinencia o no de incluir el proceso de áreas verdes de sitios arqueológicos y espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP. Caso contrario, de no contar con recursos suficientes se planteará y gestionará el incremento de techo del gasto administrativo a través de la reforma municipal, a fin de incluir la actividad referida."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M de 16 de febrero de 2022, el Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo, Jefe de Planificación del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa que: "(...) se ha realizado el acercamiento con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda - STHV (Secretaría Rectora del Sector al que pertenece el IMP), con el objeto de gestionar presupuesto de gasto corriente. La STHV ha ofrecido entregar USD. 10.000,00 con los cuales se financiará la actividad de mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos, solicitada desde la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales. (...)"

Con oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio dirigido al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, informa y solicita:

"(...) el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos. (...)"

Con oficio Nro. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda dirigido a la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, informa:

"(...) Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos. (...)"

Mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0612-O de 24 de marzo de 2022 la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio dirigido al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita:

"(...) Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de gestionar ante la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ el respectivo registro y carga de la Resolución de Traspaso en el sistema financiero SIPARI, solicito disponer a quien corresponda, la elaboración del Informe de Sustento Financiero para traspaso de recursos del proyecto "Gastos Administrativos" desde su Secretaría hacia el IMP, por el valor de \$10.000,00 de conformidad con el Informe de Sustento Financiero de nuestro gestor.

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican la disminución en el techo presupuestario del proyecto "Gastos Administrativos" de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de saldos disponibles no comprometidos y el incremento del proyecto Gasto Administrativo del Instituto Metropolitano de Patrimonio para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS".

RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos denominado "GASTOS ADMINISTRATIVOS" y fortalecimiento del sector."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Sustento No. STHV-INF-2022-05 de los Responsables del área Financiera de la Secretaría de Territorio; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Gastos Administrativos del Instituto Metropolitano de Patrimonio, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda e Instituto Metropolitano de Patrimonio

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530402/1PA101	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	002	16.450,00	16.450,00	-10.000,00	-	6.450,00
FS66P020	Instituto Metropolitano de Patrimonio	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530418/1PA101	530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	002	-	-	-	10.000,00	10.000,00
TOTAL						16.450,00	16.450,00	-10.000,00	10.000,00	16.450,00

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0068-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 10.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- STHV-2022-0501-O.pdf
- informe_de_sustento_gestor_nro_sthv-uaf-inf-2022-005_firmado.pdf
- informe_financiero_de_sustento_n.5-signed.pdf
- 2.1_matriz_de_afectación_de_traspasos_n._5-signed-signed.pdf
- 2_matriz_de_afectación_de_traspasos_n._5-signed-signed.pdf
- antecedentes_traspaso_sthv.pdf



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ**



Oficio Nro. STHV-2022-0501-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

A asunto: Solicitud de traspaso de crédito STHV-IMP de gasto corriente entre entidades del mismo sector para el programa Fortalecimiento Institucional

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con el fin de cumplir las metas institucionales del Sector de Territorio, Hábitat y Vivienda, en mi calidad de rector del sector mencionado expongo y solicito lo siguiente:

- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 256 establece que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público determinan el procedimiento para las Reformas Presupuestarias (2.4.3), su Definición (2.4.3.1) y los Traspasos de Créditos (2.4.3.2.3).
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expiden las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022".
- Con oficio No. STHV-2022-0147-O de 28 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita al IMP lo siguiente: "...Debido a que se trata de un edificio patrimonial, solicito comedidamente: 1. El apoyo del personal técnico a su cargo a fin de que se evalúe y se determinen los términos de referencia así como el análisis de precios unitarios de la intervención que se requiera para el mantenimiento y reparación de oficinas ubicadas en el cuarto piso del edificio Ex Hogar Javier. 2. Que a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se intervenga en el mantenimiento y reparación de los daños provocados por el sismo."
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0316-O de 18 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio indica lo siguiente: "(...)Al respecto y luego de la evaluación realizada me permito indicar que se ejecutaran los trabajos solicitados que permitan un adecuado funcionamiento de las oficinas ubicadas en el piso 4, además de solventar problemas de humedades en terrazas, desgaste de recubrimientos en paredes y pisos, entre otros. (...)"
- Con oficio No. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicita e indica lo siguiente: "...Por otra parte, el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos.

Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y concedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la

Oficio Nro. STHV-2022-0501-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

totalidad o una parte de lo señalado.”.

- Mediante oficio No. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda señala lo siguiente: “...Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos.”.

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar a usted de la manera más comedida que se autorice el traspaso de crédito presupuestario entre dependencias del mismo sector, afectando los techos presupuestarios del proyecto de Gasto Administrativo tanto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2022-0612-O

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.5-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 5-signed-signed.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 5-signed-signed.pdf
- ANTECEDENTES TRASPASO STHV.pdf
- informe_de_sustento_gestor_Nro_STHV-UAF-INF-2022-005_firmado.pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0316-O.pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0374-O(4).pdf
- GADDMQ-IMP-2022-0612-O.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-IMP-2022-0374-O(3).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-IMP-2022-0374-O(3).pdf
- Hoja_de_ruta_STHV-2022-0338-O(1).pdf
- STHV-2022-0147-O.pdf
- STHV-2022-0338-O(1).pdf

Copia:

Señor Licenciado
Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Mónica Cristina Cachipueno Amagua
Jefa de la Unidad de Planificación - Funcionaria Directiva 7

Oficio Nro. STHV-2022-0501-O
Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Aníbal Venegas Izuricta	jv	STHV-UAF	2022-03-28	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-03-28	



Firmado electrónicamente por:
**IVAN VLADIMIR
TAPIA GUIJARRO**



Quito, 28 de marzo de 2022

INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. STHV-UAF-INF-2022-005

BASE LEGAL

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Traspasos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2022, con una asignación presupuestaria para la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda de USD. 7.187.651,31

- Mediante Oficio Nro. STHV-2022-0147-O de 28 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita al IMP lo siguiente:

“(...) Debido a que se trata de un edificio patrimonial, solicito comedidamente:

1. El apoyo del personal técnico a su cargo a fin de que se evalúe y se determinen los términos de referencia así como el análisis de precios unitarios de la intervención que se requiera para el mantenimiento y reparación de oficinas ubicadas en el cuarto piso del edificio Ex Hogar Javier.

2. Que a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se intervenga en el mantenimiento y reparación de los daños provocados por el sismo. (...)”

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0316-O de 18 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio indica lo siguiente:

“(...)Al respecto y luego de la evaluación realizada me permito indicar que se ejecutaran los trabajos solicitados que permitan un adecuado funcionamiento de las oficinas ubicadas en el piso 4, además de solventar problemas de humedades en terrazas, desgaste de recubrimientos en paredes y pisos, entre otros. (...)”

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicita e indica los siguiente:

“(...) Por otra parte, el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos.

Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conocedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado. (...)”

- Mediante Oficio Nro. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda señala lo siguiente:

“Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos.”

- En este sentido, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, requiere realizar el traspaso de gasto corriente para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por parte del IMP, según el siguiente detalle:

PARTIDA	PRESUPUESTO	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	CENTRO GESTOR
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	16.450,00	-10.000,00	ZA01P000
530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	00,00	10.000,00	FS66P020

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Los recursos que serán transferidos al Instituto Metropolitano de Patrimonio fueron planificados para realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura física del edificio ex Hogar Javier, cuyo cuarto piso fue afectado por el sismo ocurrido en el mes de noviembre del año 2021, además para solventar otros problemas como la humedad en terrazas, desgaste de recubrimientos en paredes y pisos, entre otros.

Sin embargo, con oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0316-O de 18 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio indica que luego de la evaluación realizada se ejecutarán los trabajos solicitados por esta Secretaría que permitan un adecuado funcionamiento de las oficinas ubicadas en el piso 4.

En este sentido, se considera necesario realizar el traspaso de gasto corriente para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Los movimientos planteados modifican el techo presupuestario asignado, sin embargo, no afectan a la estructura programática del POA 2022, además se realizan dentro del mismo sector, en el programa "Fortalecimiento Institucional" y no tienen incidencia en el alcance y objetivos del proyecto "Gastos Administrativos".

Con lo anteriormente expuesto y del análisis realizado, de conformidad a los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en el programa GC00A10100001D, en el proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS, se efectúan dentro del mismo sector y sobre saldos disponibles no comprometidos, con afectación al techo asignado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al Instituto Metropolitano de Patrimonio, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el Ejercicio Económico 2022.

La Propuesta de Traspaso de Crédito asciende a \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican la disminución en el techo presupuestario del proyecto del Gastos Administrativos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de saldos disponibles no comprometidos y el incremento del proyecto del Gastos Administrativos del Instituto Metropolitano de Patrimonio para la contratación el MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS. Adicional, se aclara que la STHV no requerirá financiamiento posterior de la partida a la cual se disminuyen los recursos.


MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	COD.	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
ZA01P000	G/530402/1 PA101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	16.450,00	16.450,00	10.000,00	0,00	6.450,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
FS66P020	G/530418/1 PA101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	0,00	0,00	0,00	10.000,00	GGC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL			16.450,00	16.450,00	10.000,00	10.000,00	16.450,00		


CONCLUSIONES:

- Se requiere efectuar el traspaso presupuestario entre dependencias del mismo sector afectando los techos presupuestarios del proyecto del Gasto Administrativo tanto de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- De conformidad al análisis realizado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para lo cual, se necesita un valor de USD. \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS).
- Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto “GASTOS ADMINISTRATIVOS”; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto “GASTOS ADMINISTRATIVOS”.

RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos denominado “GASTOS ADMINISTRATIVOS” y fortalecimiento del sector.

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Magíster Cristian Bayardo Alulema Robalino	Analista de Planificación	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN BAYARDO ALULEMA ROBALINO
Elaborado por:	Ing. Jorge Anibal Venegas Izurieta	Analista de Presupuesto	 Firmado electrónicamente por: JORGE ANIBAL VENEGAS IZURIETA

<p>Revisado y aprobado por:</p>	<p>Ing. Mónica Cristina Cachipundo Amagua</p>	<p>Jefe de la Unidad Planificación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MONICA CRISTINA CACHIPUNDO AMAGUA</p>
<p>Revisado y aprobado por:</p>	<p>Lic. Giovanni Mauricio Rivera Rodríguez</p>	<p>Jefe Administrativo Financiero</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GIOVANNY MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ</p>

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0612-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de recursos presupuestarios para el programa Fortalecimiento Institucional - proyecto Gastos Administrativos Instituto Metropolitano de Patrimonio para financiar una parte del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Secretario, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022 dirigido a su autoridad, por el cual el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicitó e indicó: (...) *"al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos. Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conocedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado."*

Con Oficio Nro. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, en respuesta al requerimiento del IMP su autoridad señaló: *"Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales. En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos."*

En este sentido, en el marco de las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios del GADDMQ, ejercicio económico 2022; y con base al Informe de Sustento Financiero presentado por el gestor presupuestario del IMP, Señor Secretario me permito ACEPTAR la contribución por el valor de \$10.000,00 a fin de financiar una parte de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES) DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS: MUSEO LA FLORIDA, TULIPE, PARQUE RUMIPAMBA Y OTROS INMUEBLES A CARGO DEL IMP.

Requerimiento:

Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de gestionar ante la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ el respectivo registro y carga de la Resolución de Traspaso en el sistema financiero SIPARI, solicito disponer a quien corresponda, la elaboración del Informe de Sustento Financiero para traspaso de recursos del proyecto "Gastos Administrativos" desde su Secretaria hacia el IMP, por el valor de \$10.000,00 de conformidad con el Informe de Sustento Financiero de nuestro gestor.

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican la disminución en el techo presupuestario del proyecto "Gastos Administrativos" de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0612-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

saldos disponibles no comprometidos y el incremento del proyecto Gasto Administrativo del Instituto Metropolitano de Patrimonio para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES). Además, significa la inclusión de la partida presupuestaria 530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas.

De antemano, reciba mi agradecimiento por la gentil gestión a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Referencias:
 - STHV-2022-0338-O

Anexos:
 - INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.5-signed.pdf
 - 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 5-signed-signed.pdf

Copia:
 Señor Magister
 Galo Hernan Rodriguez Caicedo
Jefe de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
 Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2022-03-24	
Revisado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-03-24	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2022-03-24	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	APAB	IMP	2022-03-24	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2022

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022.
- "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", suscrito y remitido por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000359 del 26 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$72.598,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000400 del 01 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$12.453,67.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000463 del 25 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos y Remuneración Personal, por un valor total de \$133.843,04.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000467 del 03 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$977.855,73.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con una asignación presupuestaria para el Instituto Metropolitano de Patrimonio de \$ 21.943.786,61
- En la estructura POA 2022 correspondiente a Instituto Metropolitano de Patrimonio, se contempla dentro del proyecto Gastos Administrativos, la meta del proyecto para "Ejecutar el 100% del gastos administrativo", cuya actividad es "Gestión del Gasto Administrativo" y la cual a la presente fecha dispone de un presupuesto codificado de \$975.056,00 dólares asignados para su ejecución.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022, la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales del IMP solicita la autorización de la máxima autoridad para la inclusión de las siguientes actividades:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES)		
No.	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO LA FLORIDA Y PARQUE RUMIPAMBA	\$ 30.000,00
2	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO DE TULIPE (NANEGALITO)	\$ 10.000,00
3	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS PEATONALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, PANECILLO E INMUEBLES A CARGO DEL IMPQ.	\$ 26.000,00
TOTAL		\$ 66.000,00

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M del 02 de febrero de 2022, la Unidad de Planificación manifiesta: "se recomienda que la Dirección Administrativa Financiera del IMP analice la liberación de recursos de actividades de proyecto Gastos Administrativo cuya ejecución este programada durante el segundo semestre del año, para que esos recursos sirvan para financiar el mantenimiento de áreas verdes; el presupuesto de las actividades que se queden desfinanciadas debido a la priorización, será gestionado en el proceso de reforma municipal para que su ejecución se realice a partir del mes de julio 2022."
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M de 04 de febrero de 2022, la Dirección Administrativa Financiera señala: "(...) el saldo disponible a la presente fecha del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS asciende a \$351.138,17; de los cuales \$308.256,96, están en la partida presupuestaria 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia, recursos destinados para el nuevo contrato que regirá a partir del 20 de mayo

de 2022, cuya etapa precontractual iniciará en el mes de marzo del 2022. El saldo restante, se priorizará para el mantenimiento vehicular, suministros de oficina y otros gastos indispensables para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la institución.

"En este contexto, señora Directora Ejecutiva, una vez adjudicado el proceso del servicio de seguridad y vigilancia, esta Dirección analizará los saldos disponibles y priorizará los gastos operacionales para el funcionamiento institucional del segundo semestre, e informará a su autoridad la pertinencia o no de incluir el proceso de áreas verdes de sitios arqueológicos y espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP. Caso contrario, de no contar con recursos suficientes se planteará y gestionará el incremento de techo del gasto administrativo a través de la reforma municipal, a fin de incluir la actividad referida."

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M de 16 de febrero de 2022, la Unidad de Planificación comunica lo siguiente: "(...) se ha realizado el acercamiento con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda - STHV (Secretaría Rectora del Sector al que pertenece el IMP), con el objeto de gestionar presupuesto de gasto corriente. La STHV ha ofrecido entregar USD. 10.000,00 con los cuales se financiará la actividad de mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos, solicitada desde la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales."
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicita e indica: "Por otra parte, el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos.

"Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado."

- Mediante Oficio Nro. STHV-2022-0338-O de 25 de febrero de 2022, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda señala: "Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

"En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos."

- En hoja de ruta constante en oficio Nro. STHV-2022-0338-O, la máxima autoridad del IMP dispone a la Directora Administrativa Financiera del IMP: *“Favor preparar informe de sustento financiero y demás trámite que corresponda a fin de agilizar la recepción de los recursos”.*

Análisis Justificativo:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, dentro del proyecto Gastos Administrativos no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES) de sitios Arqueológicos Museo la Florida, Tulipe, parque Rumipamba y otros inmuebles a cargo del IMP; para el efecto y con la finalidad de dar cumplimiento al buen funcionamiento institucional requiere de la acreditación de recursos por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda del MDMQ por el valor de \$10.000,00; de conformidad con el siguiente detalle:

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	INCREMENTO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530418/1PA101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	10.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL:					10.000,00		

Del análisis realizado, de conformidad a los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en el programa GC00A10100001D, proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS, se efectúan dentro del mismo sector y sobre saldos disponibles no comprometidos, con afectación al techo asignado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al Instituto Metropolitano de Patrimonio, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el Ejercicio Económico 2022.

La Propuesta de Traspaso de Crédito asciende a \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y representa el 0.05% de incremento al techo inicialmente aprobado para el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican la disminución en el techo presupuestario del proyecto del Gastos Administrativos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de saldos disponibles no comprometidos y el incremento del proyecto del Gasto Administrativo del Instituto Metropolitano de Patrimonio para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES).

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Incremento de Traspaso de Crédito, para el proyecto Gastos Administrativos por un monto total de **USD.10.000,00 (Diez mil con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Es importante señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero del 2022, demás normativa conexas y sí significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,

NELLY PATRICIA FUSTILLOS
FUSTILLOS JIMENEZ
JIMENEZ

Firmado digitalmente por
NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.03.23
16:35:56 -05'00'

Lcda. Patricia Fustillos

Coordinadora Financiera

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530418/1PA101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	-	-	-	10.000,00	10.000,00	GC00A10100001 D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL:					-	-	-	10.000,00	10.000,00		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 22 de marzo del 2022



Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.03.24
16:50:02 -05'00'

REVISADO POR

LCDA. PATRICIA FUSTILLOS
RESPONSABLE FINANCIERO

ELABORADO POR

ING. EVELYN BARROS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 5	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	7.351.027,45		7.351.027,45	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	638.200,00		638.200,00	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.247.361,14		5.247.361,14	0,00%
	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.343.120,00		1.343.120,00	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	2.013.318,36		2.013.318,36	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.557.356,15		1.557.356,15	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10	0,00%
TOTAL INVERSION		\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	975.056,00	10.000,00	985.056,00	1,03%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	3.793.403,51	10.000,00	3.803.403,51	0,26%
TOTAL CORRIENTE		3.793.403,51	10.000,00	3.803.403,51	0,26%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022		\$ 21.943.786,61	10.000,00	\$ 21.953.786,61	0,05%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 5	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	18.150.383,10	0,00	18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.793.403,51	10.000,00	3.803.403,51	0,26%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022	21.943.786,61	10.000,00	21.953.786,61	0,05%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 22 de marzo del 2022



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Firmado digitalmente
por **NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ**
Fecha: 2022.03.22
13:28:52 -05'00'

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-25 15:03:05 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	STHV-2022-0338-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-2022-0374-O
De:	Sr. Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de recursos presupuestarios de gasto corriente	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	2022-03-25 10:31:50 (GMT-5)	Archivar		28	Se remitió el informe financiero de sustento y se envió mediante oficio Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0612-O.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-03-24 15:35:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	27	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-IMP-2022-0612-O
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-03-24 15:35:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Galo Hernan Rodriguez Caicedo (GADDMQ)	27	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-IMP-2022-0612-O
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-03-24 15:35:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Iván Vladimir Tapia Guijarro (GADDMQ)	27	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-IMP-2022-0612-O
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	2022-03-24 09:39:28 (GMT-5)	Responder		27	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2022-03-23 08:08:11 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	26	Estimada Eve, por favor incluir en el informe la sumilla de la señora Directora Ejecutiva para el traspaso de crédito desde la STHV
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-03-22 22:31:01 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	25	Estimada Coordinadora, por favor para su atención y coordinación con la Unidad de Planificación.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-03-22 15:13:59 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	25	Favor preparar informe de sustento financiero y demás trámite que corresponda a fin de agilizar la recepción de los recursos
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-03-22 15:11:43 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		25	 Se recuperó el documento desde Reasignación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN	Katherine Liseth Montenegro Hererra (GADDMQ)	2022-03-22 15:09:55 (GMT-5)	Reasignar	Galo Hernan Rodriguez Caicedo (GADDMQ)	25	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN	Galo Hernan Rodriguez Caicedo (GADDMQ)	2022-03-02 09:42:50 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Liseth Montenegro Hererra (GADDMQ)	5	FAVOR PREPARAR RESPUESTA SEÑALANDO QUE SE ACEPTAN LOS IOK Y ADJUNTAR EL INFORME DE GESTOR. GRACIAS
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-02-25 22:34:35 (GMT-5)	Reasignar	Galo Hernan Rodriguez Caicedo (GADDMQ)	0	Para su conocimiento y coordinación pertinente
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	Iván Vladimir Tapia Guijarro (GADDMQ)	2022-02-25 20:54:44 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	Iván Vladimir Tapia Guijarro (GADDMQ)	2022-02-25 20:54:44 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	Iván Vladimir Tapia Guijarro (GADDMQ)	2022-02-25 20:54:15 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. STHV-2022-0338-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de recursos presupuestarios de gasto corriente

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. GADDMQ-IMP-2022-0374-O de 25 de febrero de 2022, con el que solicita un traspaso de crédito de gasto corriente entre Entidades del mismo Sector, a favor del INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO; y al respecto, le informo lo siguiente:

Esta Secretaría, dentro del proyecto Gastos Administrativos cuenta con un valor codificado para el presente ejercicio fiscal de USD 20.500,00, en consecuencia, no estamos en la posibilidad de realizar el traspaso por el total del valor del proyecto, debido a que como entidad debemos contar con recursos suficientes para afrontar las necesidades Institucionales.

En este sentido, comunico que el valor máximo de Traspaso de Crédito que se puede hacer efectivo es de USD 10.000,00 para contribuir a atender las actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:
- GADDMQ-IMP-2022-0374-O

Copia:
Señor Licenciado
Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez	GR	STHV-UAF	2022-02-25	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-02-25	



Oficio Nro. STHV-2022-0338-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**IVAN VLADIMIR
TAPIA GUIJARRO**



Secretaría de
TERRITORIO
HABITAT Y VIVIENDA

Por un
**Quito
Digno**



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de recursos presupuestarios de gasto corriente

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario, reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, mediante el oficio GADDMQ-IMP-2022-0316-O de 18 de febrero del 2022, se emitió respuesta favorable al pedido de mantenimiento de los daños ocasionados en el edificio Ex Hogar Javier, donde funcionan varias entidades municipales, principalmente en el área de oficinas de despacho de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ubicadas en el piso 4; con el objeto de solventar problemas de humedades en terrazas, desgaste de recubrimientos en paredes y pisos, entre otros. Trabajos que serán financiados con recursos de inversión desde el proyecto CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.

Por otra parte, el Instituto Metropolitano de Patrimonio al momento requiere recursos de gasto corriente para atender actividades permanentes relacionadas al mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos por un monto de USD. 65.000,00, de acuerdo a la cuantificación realizada por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M de 21 de enero de 2022. Presupuesto que al momento no disponemos.

Considerando que previo a la reforma municipal, la obtención de estos recursos será posible únicamente a través de un traspaso de crédito entre Entidades de un mismo Sector, y conocedores de su compromiso con el Patrimonio de nuestra ciudad; solicito comedidamente se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, gestione un traspaso de crédito de presupuesto de gasto corriente a favor del IMP con el objeto de financiar la totalidad o una parte de lo señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0374-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Copia:

Señorita Ingeniera
Mónica Cristina Cachipundo Amagua
Jefa de la Unidad de Planificación - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Señor Licenciado
Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
Galo Hernan Rodriguez Caicedo
Jefe de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilia
Elaborado por: Katherine Liseth Montenegro Hererra	klmh	IMP-PLANIF	2022-02-23	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	APAB	IMP	2022-02-25	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Mantenimiento de las áreas verdes dentro del Proyecto Gastos Administrativos. REF. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M

De mi consideración:

Estimada señora Directora Ejecutiva, en atención a la disposición: "Favor analizar y verificar si es posible identificar recursos para que se incluyan desde el gasto de inversión. Favor informar", registrada en el recorrido del memorando GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M, con el cual la Directora Administrativa Financiera señaló:

"(...)Con los antecedentes expuestos, el saldo disponible a la presente fecha del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS asciende a \$351.138,17; de los cuales \$308.256,96, están en la partida presupuestaria 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia, recursos destinados para el nuevo contrato que registrará a partir del 20 de mayo de 2022, cuya etapa precontractual iniciará en el mes de marzo del 2022. El saldo restante, se priorizará para el mantenimiento vehicular, suministros de oficina y otros gastos indispensables para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la institución.

En este contexto, señora Directora Ejecutiva, una vez adjudicado el proceso del servicio de seguridad y vigilancia, esta Dirección analizará los saldos disponibles y priorizará los gastos operacionales para el funcionamiento institucional del segundo semestre, e informará a su autoridad la pertinencia o no de incluir el proceso de áreas verdes de sitios arqueológicos y espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP. Caso contrario, de no contar con recursos suficientes se planteará y gestionará el incremento de techo del gasto administrativo a través de la reforma municipal, a fin de incluir la actividad referida."

Me permito poner en su conocimiento que se ha realizado el acercamiento con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda - STHV (Secretaría Rectora del Sector al que pertenece el IMP), con el objeto de gestionar presupuesto de gasto corriente. La STHV ha ofrecido entregar USD. 10.000,00 con los cuales se financiará la actividad de mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos, solicitada desde la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales.

Respecto a incluir la actividad citada en los proyectos de inversión, debo recomendar no

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

hacerlo, por cuanto el examen especial "Examen Especial "Auditoria de Gestión, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de diciembre de 2020", DPPch-0057-2021", observa en su página 42: "*Plan Operativo Anual de los años 2018 al 2020, con gastos permanentes en los proyectos de inversión y sin cierre.*"

Para agilizar este trámite, la STHV ha solicitado que el IMP de contestación al oficio STHV-2022-0147-O de 28 de enero del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Hernan Rodriguez Caicedo
JEFE DE PLANIFICACIÓN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M

Anexos:

- CEDULA DE GASTO AL 02022022.XLSX
- INFORME__DPPch-0057-2021_IMP auditoria de gestion.pdf

Copia:

Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Ing. Katherine Liseth Montenegro Herrera
Especialista de Planificación - IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0097-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Alberto Tayo Lopez	latl	IMP-PLANIF	2022-02-11	
Aprobado por: Galo Hernan Rodriguez Caicedo	GHRC	IMP-PLANIF	2022-02-16	



Firmado electrónicamente por:
**GALO HERNAN
RODRIGUEZ CAICEDO**



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Incorporación del Mantenimiento de las áreas verdes dentro del Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M de 02 de febrero de 2022, mediante el cual el Jefe de Planificación hace referencia al requerimiento de la Dirección de Investigación y Diseño contenido en el memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M, relacionado a la inclusión de actividades en la planificación institucional para el mantenimiento de áreas verdes de sitios arqueológicos Museo de Tulipe, la Florida y Parque Rumipamba; y, espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP por USD\$65.000,00 y "(...) recomienda que la Dirección Administrativa Financiera del IMP analice la liberación de recursos de actividades de proyecto Gastos Administrativo cuya ejecución este programado durante el segundo semestre del año, para que esos recursos sirvan para financiar el mantenimiento de áreas verdes; el presupuesto de las actividades que se queden desfinanciadas debido a la priorización, será gestionado en el proceso de reforma municipal para que su ejecución se realice a partir del mes de julio 2022", me permito manifestar:

- Mediante Ordenanza PMU N°006-2021 de 23 de noviembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GADDMQ para el ejercicio económico 2022, que incluye el presupuesto asignado al IMP, en el cual consta el proyecto de Gastos Administrativos con una asignación presupuestaria de USD\$841.312,96.
- El 20 de mayo de 2021, se suscribió el contrato N. SIE-MDMQ-IMP-2-2021 correspondiente a la "Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para protección del personal, bienes muebles, bienes patrimoniales, obras de arte, casas patrimoniales y museos de propiedad del instituto metropolitano de patrimonio AÑO 2021-2022 - IMP", por el valor de \$685.440,00 sin IVA, cuyo plazo de ejecución culmina el **19 de mayo del 2022**.
- De conformidad con el Art. 125 del Reglamento al COPLAFIP, que establece: "...Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente"; la Coordinación Financiera a través de la Unidad de Presupuesto convalidó

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

el contrato de seguridad N. SIE-MDMQ-IMP-2-2021 por el valor de \$266.560,00.

- Mediante Orden de compra por catálogo electrónico N. CE-20210002121667 de 15 de diciembre de 2021, se contrató el: “*Servicio de limpieza y aseo para las oficinas del instituto metropolitano de patrimonio, museos y sus proyectos 2022 IMP*” por el valor de **\$201.472,20**; cuyo plazo de ejecución inició en el mes de enero y termina en diciembre del 2022.
- Asimismo, durante el mes de enero del presente ejercicio económico hasta la presente fecha se han comprometido recursos para el primer semestre por un monto de \$22.142,59 correspondiente a servicios básicos; provisión de combustible para la flota vehicular del IMP y otros gastos necesarios para la adecuada operatividad institucional.

Con los antecedentes expuestos, el saldo disponible a la presente fecha del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS asciende a **\$351.138,17**; de los cuales **\$308.256,96**, están en la partida presupuestaria 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia, recursos destinados para el nuevo contrato que regirá a partir del 20 de mayo de 2022, cuya etapa precontractual iniciará en el mes de marzo del 2022. El saldo restante, se priorizará para el mantenimiento vehicular, suministros de oficina y otros gastos indispensables para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la institución.

En este contexto, señora Directora Ejecutiva, una vez adjudicado el proceso del servicio de seguridad y vigilancia, esta Dirección analizará los saldos disponibles y priorizará los gastos operacionales para el funcionamiento institucional del segundo semestre, e informará a su autoridad la pertinencia o no de incluir el proceso de áreas verdes de sitios arqueológicos y espacios públicos peatonales del CHQ, Panecillo e inmuebles a cargo del IMP. Caso contrario, de no contar con recursos suficientes se planteará y gestionará el incremento de techo del gasto administrativo a través de la reforma municipal, a fin de incluir la actividad referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0110-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M

Anexos:

- CEDULA DE GASTO AL 02022022.XLSX

Copia:

Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez

Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sr. Mgs. Galo Hernan Rodriguez Caicedo

Jefe de Planificación

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRIS	2022-02-02	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2022-02-03	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-02-04	



Firmado electrónicamente por:
**IRINA ALEJANDRA
GRANDES AYALA**



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Inclusión de actividades en la planificación institucional - mantenimiento de áreas verdes

De mi consideración:

Estimada Directora Ejecutiva, en atención a la disposición: "Autorizado, favor revisar y proceder de acuerdo a la normativa vigente" registrada en el recorrido del memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M en el cual se indica lo siguiente:

"(...), solicito a usted se sirva autorizar la inclusión de las actividades detallados a continuación:

<i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES)</i>		
<i>N.</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>VALOR SIN IVA</i>
<i>NRO.1</i>	<i>MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO LA FLORIDA Y PARQUE RUMIPAMBA</i>	<i>\$ 30.000,00</i>
<i>NRO.2</i>	<i>MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO DE TULIPE (NANEGALITO)</i>	<i>\$ 10.000,00</i>
<i>NRO.3</i>	<i>MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS PEATONALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, PANECILLO E INMUEBLES A CARGO DEL IMPQ.</i>	<i>\$ 26.000,00</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>\$ 65.000,00</i>

Pongo en su conocimiento que de acuerdo a la conversación mantenida con el Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez - Director Metropolitano Financiero, se recomienda que la Dirección Administrativa Financiera del IMP analice la liberación de recursos de actividades de proyecto Gastos Administrativo cuya ejecución este programada durante el segundo semestre del año, para que esos recursos sirvan para financiar el mantenimiento de áreas verdes; el presupuesto de las actividades que se queden desfinanciadas debido a la priorización, será gestionado en el proceso de reforma municipal para que su ejecución

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0073-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

se realice a partir del mes de julio 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Hernan Rodriguez Caicedo
JEFE DE PLANIFICACIÓN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M

Copia:
Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Liseth Montenegro Hererra	klmh	IMP-PLANIF	2022-02-01	
Aprobado por: Galo Hernan Rodriguez Caicedo	GHRC	IMP-PLANIF	2022-02-02	



Firmado electrónicamente por:
**GALO HERNAN
RODRIGUEZ CAICEDO**



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Autorización para inclusión de actividades en la planificación institucional

De mi consideración:

En base a la Resolución Nro. GADDMQ-IMP-2022-0001-R, del 17 de enero de 2022, en la que se resolvió:

Artículo 1.-

Disponer a la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos, la gestión administrativa y temática de los Museos de Sitio Florida, Rumipamba y Tulipe y los espacios expositivos ubicados en las instalaciones de la casa matriz del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Y con el fin de dar atención a las necesidades institucionales, solicito a usted se sirva autorizar la inclusión de las actividades detallados a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES)		
N	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
NRO.1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO LA FLORIDA Y PARQUE RUMIPAMBA	\$ 30.000,00
NRO.2	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MUSEO DE TULIPE (NANEGALITO)	\$ 10.000,00
NRO.3	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS PEATONALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, PANECILLO E INMUEBLES A CARGO DEL IMPQ.	\$ 26.000,00
	TOTAL	\$ 65.000,00

De igual manera, agradeceré se sirva disponer a la Unidad de Planificación, el realizar las gestiones pertinentes que permitan gestionar los recurso del gasto corriente de estas

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0030-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

actividades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS
PATRIMONIALES**
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y
DISEÑO DE PROYECTOS**

Copia:

Sr. Mgs. Galo Hernan Rodriguez Caicedo

Jefe de Planificación

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Consuelo del Pilar Serrano Morales	cpsm	IMP-DIDPP	2022-01-19	
Revisado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	MCR	IMP-DIDPP	2022-01-21	
Aprobado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	MCR	IMP-DIDPP	2022-01-21	



Firmado electrónicamente por:
**MERCEDES BEATRIZ
CARDENAS RODRIGUEZ**

